

Fecha 21.08.2015	Sección Empresas y Negocios	Página 22
---------------------	--------------------------------	--------------

EMPRESA TIENE MÁS DE 30 TÍTULOS

IFT prorroga concesión de **Telcel**

EL PLENO del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** resolvió prorrogar por un plazo de 15 años, contados a partir del 18 de diciembre de 2017, un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado en su oportunidad a Radiomóvil Dipsa (**Telcel**).

El **IFT** detalló que el título de concesión es para uso comercial, para lo cual es necesario que el concesionario manifieste expresamente y de manera previa la aceptación de las nuevas condiciones que al efecto establecerá el **IFT**.

No especificó para qué región es el título en cuestión.

Entre los criterios expuestos en el pleno para otorgar la prórroga de mérito, se consideró que los servicios de telecomunicaciones que se prestan al amparo de la concesión son servicios públicos de interés general cuya prestación debe estar garantizada por el Estado.

Precisó que este viernes 21 la Unidad de Concesiones y Servicios del **IFT** comunicará oficialmente al concesionario esta resolución, así como las nuevas condiciones establecidas.

Esta nueva concesión permitirá a Radiomóvil Dipsa prestar única y exclusivamente los servicios de telecomunicaciones contenidos en la concesión original, sin perjuicio de que el concesionario pueda transitar a una concesión única para uso comercial, siempre que cumpla efectivamente, durante 18 meses continuos, con las medidas que le fueron impuestas por el instituto al ser una de las empresas que forman parte del Agente Económico Preponderante en el sector telecomunicaciones.

En el Registro Público de Concesiones del **IFT** hay inscritos más de 30 títulos de concesión de **Telcel** para las distintas regiones donde opera. (Claudia Juárez Escalona)

